INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Libertad y Orden

CIRCULAR

508000-001

Bogotá, 1° de febrero de 2006

PARA RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRASNFUSION

Asunto: Recomendaciones sobre capacitación del personal de bancos de sangre

Considerando que el Instituto Nacional de Salud es responsable de la Coordinación de la Red de Bancos de Sangre y que dentro de sus propósitos está el de asegurar la calidad de la sangre y hemocomponentes a nivel Nacional, que dentro de sus funciones está emitir el juicio respecto a la capacitación o entrenamiento de los Directores y Coordinadores de bancos de sangre y que la formación del recurso humano y la su educación continua son parte en esencial en el logro de la calidad de los bancos e sangre y por ende de los productos sanguíneos que estos procesan.

Este Instituto Nacional de Salud, recomienda las áreas de capacitación o entrenamiento descritas en el anexo, acorde con la función a desarrollar en el banco de sangre.

Cordialmente,

MAURICIO BELTRAN DURAN
Coordinador Red Nacional Bancos de Sangre

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Subdirector RNL

Anexos: (cuatro hojas)

MBD.

Avenida calle 26 No. 51-60
Conmutador 220 77 00
Apartados 80080 y 80334
Bogotá, D.C., Colombia
ins@ins.gov.co
www.ins.gov.co

Nuestra misión: establecimiento público del orden nacional referente en salud pública en las áreas de vigilancia y control, red nacional de laboratorios, producción de biológicos e investigación en salud, bajo una cultura de calidad para contribuir al mejoramiento de la salud de los colombianos.

Procedimiento para la inscripción a la Red de sangre del personal de bancos de sangre

- Carta de presentación de hoja de vida enviada por Director General o Gerente de la institución a la que pertenece el banco o del banco de sangre si este es independiente.
- Debe las áreas o tareas acorde con la resolución 0901 de 1996 que son cubiertas por el personal.
- Las certificaciones se recibirán en fotocopias legibles donde se relacione la capacitación recibida en horas.
- La asistencia a congresos será tenida en cuenta hasta un máximo de 50 horas en total, sin embargo no podrá demostrarse como única capacitación.
- Las áreas de capacitación que serán consideradas acorde con lo descrito en el documento de áreas de capacitación o entrenamiento.
- La información será enviada al INS en medio impreso.
- La respuesta será emitida 15 días después de recibida la documentación.
- Esta respuesta será emitida al INVIMA para efectos de la vigilancia y control respectiva.
- Cualquier cambio en el personal deberá ser reportado tanto al INS como al INVIMA.

Director de banco de sangre

- Gerencia, dirección y administración de bancos de sangre
- Aspectos de calidad en los bancos de sangre.
- Organización de bancos
- Manejo de personal
- Aspectos legales en banco de sangre
- Aspectos financieros en banco de sangre
- Inmunología y hematología en banco de sangre
- Agentes infecciosos en banco de sangre
- Reclutamiento, selección y atención a donantes
- Flebotomía, aféresis
- Almacenamiento y conservación
- Distribución y transporte
- Bioseguridad
- Documentación
- Procedimientos operativos estándar
- Sistemas automatizados de información en banco de sangre
- Calidad y manejo de Insumos y reactivos y/o productos de diagnóstico in vitro.
- Métodos de selección y evaluación de productos, servicios y proveedores
- Calidad
    - Auditoría de la calidad
    - Auditoría interna de calidad.
    - Auditoría externa de calidad.
    - Auditoria a los proveedores.
- Seguimiento o Trazabilidad.
- Validación de procesos y de metodologías
- Asesoria y consejería a donantes

Coordinador de banco de sangre

- Inmunología y hematología en banco de sangre
- Agentes infecciosos en banco de sangre
- Reclutamiento, selección y atención a donantes
- Flebotomía, aféresis
- Almacenamiento y conservación
- Distribución y transporte
- Bioseguridad
- Documentación
- Procedimientos operativos estándar

- Sistemas automatizados de información en banco de sangre
- Calidad y manejo de Insumos y reactivos y/o productos de diagnóstico in vitro.
- Métodos de selección y evaluación de productos, servicios y proveedores
- Calidad
    - Auditoría de la calidad
    - Auditoría interna de calidad.
    - Auditoría externa de calidad.
    - Auditoria a los proveedores.
- Seguimiento o Trazabilidad.
- Validación de procesos y de metodologías
- Asesoria y consejería a donantes
- Aspectos legales en banco de sangre

Otros Profesionales del banco de sangre

- Inmunología y hematología en banco de sangre
- Agentes infecciosos en banco de sangre
- Reclutamiento, selección y atención a donantes
- Flebotomía, aféresis
- Almacenamiento y conservación
- Distribución y transporte
- Bioseguridad
- Documentación
- Procedimientos operativos estándar
- Sistemas automatizados de información en banco de sangre
- Calidad y manejo de Insumos y reactivos y/o productos de diagnóstico in vitro.
- Métodos de selección y evaluación de productos, servicios y proveedores
- Aseguramiento de calidad en banco de sangre.
- Seguimiento o Trazabilidad.
- Validación de procesos y de metodologías
- Asesoria y consejería a donantes
- Aspectos legales en banco de sangre

Personal auxiliar:

- Limpieza y mantenimiento.
- Bioseguridad
- Inmunología y hematología en banco de sangre
- Agentes infecciosos en banco de sangre
- Almacenamiento y conservación
- Distribución y transporte
- Documentación en especial registros
- Aspectos legales en banco de sangre

Acorde con resolución 0901 de1996, sobre la capacitación y experiencia en banco de sangre, cada capacitación deberá estar sustentada por número de horas, la capacitación sustentará la labor a realizar dentro del banco, la asistencia a congresos será tenida en cuenta hasta un máximo de 50 horas en total, sin embargo no podrá demostrarse como única capacitación.

REQUISITOS PARA RECURSO HUMANO DE BANCOS DE SANGRE
Áreas de formación o entrenamiento Inmunohematología, Bancos de sangre, transfusión sanguínea

	Periodo de inició	Tiempo de capacitación o entrenamiento	Experiencia
Director			
	Hasta 31 diciembre de 1995	**240 horas**	**1 año actividades banco o 6 meses Director**
Médico General o Bacteriólogo	**De enero 1 hasta 31 diciembre de 1996**	**480 horas**	**1 año actividades banco o 6 meses Director**
	Desde enero 1 de 1997	**960 horas**	**1 año actividades banco o 6 meses Director**
		Especialidades Patología Clínica Hematología o Medicina Transfusional	**3 meses**
Profesional especializado	**Puede actuar como Coordinador del banco de sangre**	**250 horas**	**3 años**
Profesional Universitario		**120 horas**	
Personal auxiliar		**Bachiller**	**120 horas**

Capacitación o entrenamiento**:** **Educación formal:**
Médicos: Especialidad en Hematología, Patología Clínica. Diplomado en banco de sangre o transfusión sanguínea. Bacteriólogo: Especialización en banco de sangre e inmunohematología. Diplomado en banco de sangre o transfusión sanguínea.
No formal (antes de 1997):
Cursos o entrenamientos certificados con intensidad horaria en áreas como Inmunohematología, banco de sangre y medicina transfusional.
Experiencia: Certificación laboral en actividades de banco de sangre o como director de banco de sangre.